

AVISO LEGAL

Si adquirió Acciones de Royal Dutch Petroleum Company o de The Shell Transport and Trading Company, p.l.c., entre el 8 de abril de 1999 y el 17 de marzo de 2004, inclusive, podría optar a recibir una compensación en virtud del acuerdo relativo a una acción ejecutiva emprendida por la United States Securities and Exchange Commission con respecto a dichas entidades.

Se ha alcanzado un acuerdo con respecto a una acción ejecutiva interpuesta por la United States Securities and Exchange Commission o SEC (Comisión del mercado de valores estadounidense) contra Royal Dutch Petroleum Company ("Royal Dutch") y The "Shell" Transport and Trading Company, p.l.c. ("Shell Transport" y, de forma colectiva, "Royal Dutch Shell"). Si usted adquirió Acciones ordinarias de Royal Dutch o Shell Transport, Recibos de depósito americano o Acciones de depósito americano (los "Valores de Royal Dutch Shell") durante el periodo comprendido entre el 8 de abril de 1999 y el 17 de marzo de 2004, puede optar a recibir un pago procedente del fondo de compensación valorado en aproximadamente 120 millones de USD. Para ello deberá presentar un comprobante de reclamación que determine su derecho a recibir el pago.

El Tribunal de Distrito de Estados Unidos para el Distrito Sur de Texas ha autorizado este aviso.

¿A QUIÉN AFECTA?

Usted es un Reclamante potencialmente apto si adquirió Valores de Royal Dutch Shell durante el periodo del 8 de abril de 1999 hasta el 17 de marzo de 2004. Usted es un Reclamante potencialmente apto sólo si adquirió Valores de Royal Dutch Shell individualmente, no de forma indirecta a través de un vehículo mancomunado como un fondo de inversión colectiva. Algunos de los directivos, administradores y empleados de Royal Dutch Shell, así como los miembros más cercanos de su familia, no son aptos para participar en el fondo.

Póngase en contacto con su corredor de Bolsa para averiguar si compró Valores de Royal Dutch Shell a lo largo del periodo de tiempo especificado. Si no está seguro de ser

potencialmente apto para participar en el fondo de restitución, puede obtener más información, incluido un aviso más detallado de los términos de la distribución, en:

www.ShellSECSettlement.com o llamando al número gratuito: 900-931-310.

¿EN QUÉ CONSISTE?

La acción ejecutiva de la SEC afirmaba que Royal Dutch Shell engañó a sus inversores al publicar cierta información falsa y engañosa acerca de sus reservas probadas de petróleo.

¿QUÉ PROPORCIONA EL ACUERDO?

Con arreglo a los términos del Acuerdo, se ha creado un fondo de aproximadamente 120.000.000 USD, que se empleará para realizar pagos a los reclamantes aptos que presenten un comprobante de reclamación.

El pago que obtenga del fondo, de producirse, dependerá del número e importe en dólares de los formularios de reclamación presentados, de la cantidad de Valores de Royal Dutch Shell que adquirió, y del momento en el que los compró y vendió. Se distribuirá la totalidad de los 120.000.000 USD más los intereses devengados, menos las tasas y comisiones administrativas.

¿CÓMO SOLICITAR UN PAGO?

Todo lo que necesita se encuentra en un paquete con un aviso detallado y un formulario de reclamación. Sólo tiene que llamar al número gratuito o visitar la página web que figura más adelante. Para tener derecho a un pago, **debe enviar un formulario de reclamación como máximo hasta el 18 de noviembre de 2008, según la fecha del matasellos.**

**www.ShellSECSettlement.com
900-931-310**